

PROVIDENCIA, 02 OCT 2019

EX.CGR.N° 2404/ VISTOS: El artículo 107 de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorga el Artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.491 de fecha 10 de Octubre de 2018, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Alcaldesa. -

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 2.393 de fecha 27 de Septiembre de 2019, se dejó establecido que doña EVELYN MATTHEI FORNET, RUT. [REDACTED] Alcaldesa, asistirá el día 3 de Octubre de 2019, al FORO DE LA MUJER Y ECONOMIA (PPDWE), a realizarse en el Hotel Club La Serena, organizado por el MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, en el marco de la realización de la reunión anual del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la que se llevará a efecto en la ciudad de La Serena. -

DECRETO :

Déjase establecido que la Sra Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, será subrogada el día 3 de Octubre de 2019, por la Administradora Municipal doña PAULINA LOBOS HERRERA, RUT.N° [REDACTED] titular del Grado 3° E.M. de la Planta de directivos de este Municipio. -

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese. -



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



MARIA RAQUEL DE LA MAZA SOCIEDAD
Secretario Abogado Municipal

PLH/MRMQ/cbo. -

Distribución:

- Sra. Alcaldesa
- Sra. Paulina Lobos Herrera
- Todas las Direcciones
- Contraloría General de la República
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 2757